



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/41Ext/2011

Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 28 de enero de 2011, que corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2011 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Orden del día

1. Lista de asistencia

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Aprobación, en su caso, de las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria de seis de diciembre de dos mil diez; Quinta Sesión Extraordinaria de diecinueve de abril de dos mil diez; Sexta Sesión Extraordinaria de doce de enero de dos mil once; Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de carácter urgente de seis de diciembre de dos mil diez; Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de nueve de diciembre de dos mil diez; Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de seis de enero de dos mil once y Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de doce de enero de dos mil once.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se designa como Presidente al Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 28 de enero del año 2011, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Séptima Sesión Extraordinaria en la que se reunieron los CC. Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y Dr. Benito Nacif Hernández, así como la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Secretaria Técnica de la Comisión y la Directora Jurídica, Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza.



Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Habiendo quórum, declaró instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica que diera cuenta del orden del día.

Mtra. Dania Ravel: Indicó que se trataba de dos puntos agendados: la aprobación, en su caso, de la minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2010, Quinta Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2010, Sexta Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2011, Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 6 de diciembre de 2010, Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 9 de diciembre de 2010, Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 6 de enero de 2011 y Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 12 de enero del año 2011; el siguiente punto es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se designa como Presidente al Consejero Electoral maestro Alfredo Figueroa Fernández; lo sometió a votación.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Mtra. Dania Ravel: Señaló que el siguiente punto en el orden del día era la aprobación, en su caso, de las referidas minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias; lo puso a consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Propuso que, debido a que las actividades institucionales en ocasiones no permitían hacer las revisiones de las minutas, se aprobaran, dejando abierta la posibilidad de que si alguno de los miembros de la Comisión o asistentes a la misma, decidieran hacer alguna modificación de forma a las intervenciones que han tenido y que se relatan en las propias minutas, pudieran ser consideradas, es decir, se aprobarían incluyendo los eventuales ajustes a las intervenciones de quienes lo soliciten; pidió a la Secretaria Técnica someterlas a votación con esta modalidad.

Mtra. Dania Ravel: Sometió a votación la aprobación de las minutas especificadas en el punto 3 del orden del día.

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad las minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2010, Quinta Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2010, Sexta Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2011, Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de 6 de diciembre de 2010, Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de 9 de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

diciembre de 2010, Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de 6 de enero de 2011 y Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de 12 de enero del año 2011, con la aclaración de que, en su caso, se recibirán las observaciones de forma que envíen los Consejeros o la Dirección Jurídica.

Mtra. Dania Ravel: Refirió que el siguiente punto era el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se designa como Presidente al Consejero Electoral maestro Alfredo Figueroa Fernández; lo puso a consideración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Comentó que antes de someter a consideración el Proyecto de Acuerdo, consideraba de justicia reconocer el esfuerzo que para el funcionamiento de las Comisiones se hacía desde la estructura ejecutiva, por lo que dejaba constancia de su gratitud profesional e institucional a la Directora Jurídica por el amplio apoyo que le dio para cumplir con el trabajo como Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias desde el 29 de enero del año anterior hasta ese día.

Asimismo, solicitó a la Directora Jurídica hacer extensivo su reconocimiento y gratitud al Secretario Ejecutivo, que también había estado en una estrecha colaboración con la Presidencia de la Comisión y se reiteró a la orden desde las actividades que como Consejero continuaría realizando dentro del Instituto; dejó testimonio fehaciente de su reconocimiento al trabajo de Rosa María Cano y de su equipo de abogados, particularmente los que comanda Mauricio Ortiz, como uno de los funcionarios de la Dirección Jurídica cercanos al trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, a quien también expresó su reconocimiento, y de manera muy particular a Iván Llanos, con quien se generó un esquema de trabajo en un acuerdo expreso para ese propósito con el Secretario Ejecutivo y con la Directora Jurídica; reconoció las aportaciones de todos los abogados que estuvieron en los trabajos de la Comisión.

También agradeció al grupo de asesores que apoyaron a los Consejeros Electorales Marco Antonio Gómez Alcántar y Virgilio Andrade Martínez y a estos dos Consejeros en lo particular que durante una buena parte del año le acompañaron como integrantes de la Comisión; en el relevo institucional que se acordó para garantizar el funcionamiento de las Comisiones en este período de transición, reconoció de manera muy puntual el esfuerzo, la dedicación y la atención a las convocatorias circuladas para el trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, del Consejero Alfredo Figueroa y del Consejero Francisco Guerrero que tuvieron el entusiasmo y la dedicación para apoyar el trabajo de la Comisión, y también al Consejero Benito Nacif que acompañó con sus comentarios en muchas



INSTITUTO FEDERAL ELECTDRAL

de las sesiones que celebró la Comisión de Quejas y Denuncias, así como en algunas ocasiones lo hizo el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Dio a conocer que la Comisión de Quejas y Denuncias, del 29 de enero a la fecha, había celebrado 50 sesiones en el periodo de un año, incluyendo la actual; 42 en 2010, dos de carácter ordinario, una de carácter especial, 5 extraordinarias y 34 extraordinarias de carácter urgente y en 2011 eran 8 sesiones, 6 extraordinarias de carácter urgente y dos extraordinarias, incluyendo la de ese día que era la número 50; la Comisión emitió 39 acuerdos de medidas cautelares, 31 en 2010 y 8 en 2011; revisó 12 acuerdos del Secretario del Consejo General en los que negó la aplicación de medidas cautelares; presentó a la consideración del Consejo General 39 proyectos de resolución, correspondientes a 41 denuncias específicas, de procedimientos ordinarios.

Señaló que, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones de la Comisión, se presentó a la consideración del Consejo el Acuerdo por el cual se integraron a la Comisión los Consejeros Alfredo Figueroa y Francisco Guerrero Aguirre y que se había trabajado de manera coordinada con la Secretaría Ejecutiva en un documento para la reformulación del Reglamento de Quejas y Denuncias; mencionó que el documento tenía un avance importante, pero faltaba un esquema de consolidación del mismo; dada la magnitud y la relevancia que tiene ese instrumento de trabajo, estimaba pertinente esperar la designación de los tres Consejeros faltantes, pero si no, procederían a la aprobación tanto de éste como del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, que era otro de los documentos normativos fundamentales para el cumplimiento de las funciones del Instituto; agregó que habían trabajado también en la revisión de los criterios del Tribunal Electoral, integrando diversos cuadernos, algunos de los cuales estaban en la Dirección Jurídica y otros en la Secretaría Técnica de la Comisión.

Para concluir su intervención y someter a consideración el acuerdo, manifestó que había sido acompañado en la Presidencia de la Comisión por la maestra Dania Ravel como la Secretaria Técnica, a quien le expresaba un amplio reconocimiento, primero a su talento jurídico, del cual mencionó estar plenamente convencido, así como de que era verdaderamente estudiosa, siempre atenta a los criterios de la Sala Superior y con una enorme disposición para lograr que los Consejeros integrantes de la Comisión estuvieran informados de los trabajos de la misma y para acercar los documentos y las opiniones legales jurídicas necesarias para la toma de decisiones; reconoció su disposición para acompañarle los fines de semana en los que tuvieron sesiones, pues la actividad de la Comisión de Quejas y Denuncias fue muy demandante, por lo que le agradeció su aportación y trabajo,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

lo mismo que a la Mtra. Rosa María Cano, como siempre, su gratitud por el esfuerzo que fue muy importante y muy demandante.

Respecto del Proyecto de Acuerdo, comentó que en términos de las disposiciones reglamentarias había hecho la consulta entre los integrantes de la Comisión, llegando al acuerdo de proponer por la vía reglamentaria en la sucesión planteada cada año para los Consejeros Electorales que forman parte de una Comisión la posibilidad de que el Consejero Alfredo Figueroa Fernández sea el nuevo Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias por el período de transición que corresponda o, en su caso, por el año que está señalado en el Reglamento según lo que acuerde en su momento el Consejo General; expresó beneplácito porque sea el Consejero Figueroa el que asuma la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, y manifestó que contará con la participación y la colaboración institucional que le corresponde como Consejero, por el interés que tiene en los temas de la Comisión de Quejas y Denuncias; puso a consideración el Proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral Francisco Guerrero: En primer lugar hizo un reconocimiento personal al Consejero Baños, pues para los Consejeros que no habían estado muy involucrados en los temas de quejas, los meses que había participado le quedaba claro que se requería mucha paciencia y conocimiento jurídico de los temas y el Consejero Baños, como un abogado formado en el IFE había demostrado a través de su Presidencia un compromiso que le reconocía, no sólo por la amistad que tenían, sino por respeto a su trabajo profesional; le dijo que había hecho una gran labor y que correspondería al tiempo poner en su justa perspectiva el trabajo hecho, que ayudó mucho al arbitraje político dentro del IFE; la Comisión de Quejas es un espacio donde se deciden cosas muy importantes y ayuda a que los procesos electorales caminen de acuerdo al principio de legalidad y en ese sentido su trabajo había sido extraordinario, y se siente muy honrado de haber participado como miembro el período corto que le tocó.

Agradeció a la Mtra. Rosa María Cano, porque es posible darse cuenta de la presión a la que está sujeto el personal del área jurídica hasta que se conoce de fondo la premura con la que hay que integrar los documentos, la velocidad con la que hay que hacer los análisis y la Mtra. Cano ha hecho una muy buena labor y considera que también en la presidencia del Mtro. Alfredo Figueroa continuarán en esa misma ruta; reconoció que el trabajo de la Secretaria Técnica ayudó mucho a todos los miembros de la Comisión y de seguro seguirá fortaleciendo sus criterios jurídicos; agradeció el trabajo, que apreciaba, de todo el equipo.

Por lo que se refiere a la designación del Mtro. Alfredo Figueroa como Presidente de la Comisión, lo reconoció como una persona muy acuciosa y vigilante de los



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

asuntos que acontecen dentro de la misma, y ha dedicado gran parte de su vida al análisis de los temas electorales, por lo que seguramente junto con su equipo podrán conducir de la mejor manera los trabajos; adelantó que votaría a favor de esta propuesta.

Aprovechó para anunciar que desde que empezó el período de emergencia el 1° de noviembre en el que se esperaba que el Congreso designara a los nuevos Consejeros, habían tenido una carga institucional muy fuerte, y dado que presidía la Comisión del Registro, la de Organización, la de Prerrogativas y, por ende, Radio y Televisión y se incorporó también a la Comisión del Voto en el Extranjero, había tomado la decisión de no participar en la Comisión de Quejas y Denuncias, y que quienes llegaran lo podrían hacer mejor, pero si en los días subsecuentes se presentara algo, estaría dispuesto a colaborar, si bien ha decidido retirarse de la Comisión para concentrarse en las demás labores; dio la bienvenida al Consejero Alfredo Figueroa y reiteró su voto a favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Hizo un reconocimiento al Consejero Marco Antonio Baños, por su trabajo como Presidente de la Comisión en el último año; bajo su conducción se realizaron importantes progresos: En primer lugar, la institucionalización de los trabajos de la Comisión, de los procedimientos, la adopción de prácticas más transparentes, que generan más certeza al Consejo General de la forma en que se conducen los trabajos en la Comisión; por iniciativa del Consejero Marco Antonio Baños, respaldado por su equipo de trabajo, los Consejeros que no formaban parte de la Comisión, estaban enterados de los asuntos que se trataban, conocían los documentos que se presentaban con antelación, y esa práctica había sido muy benéfica, y era un precedente que enriquecerá su trabajo.

En segundo lugar, dijo que la conducción de los trabajos de la Comisión por el Consejero Baños incrementó la apertura, la tolerancia, el ambiente de respeto en el cual se discuten temas polémicos que generan posiciones divergentes entre los Consejeros, pues siendo el Consejo General un órgano colectivo y las Comisiones también, era natural y positivo, que hubiera diferentes perspectivas sobre los temas: no todas las decisiones eran por consenso, y el trabajo de la Comisión era muy importante, pues tenía que tomar decisiones rápidas sobre temas jurídicamente muy complejos donde estaban en juego no sólo lecturas distintas de la ley, sino perspectivas distintas del trabajo que debe realizar el IFE.

Estuvo de acuerdo con el Consejero Guerrero en que la Comisión realizaba un trabajo de arbitraje muy importante y delicado para el país y bajo esta apertura, tolerancia y respeto que ha prevalecido en la conducción del Consejero Marco Antonio Baños se sentaba un precedente y un legado muy valioso de la Comisión;



como Consejero que no habían formado parte de la Comisión, agradecía y dejaba en claro que era una apreciación en la que coincidía con los demás Consejeros.

Con relación al tema de la transparencia, estimó que se establecieron nuevas prácticas, y en esto no solamente reconoció el trabajo del Consejero Marco Antonio Baños sino también el de la Mtra. Dania Ravel que informaba a los Consejeros y a sus asesores, siempre estaba dispuesta para aclarar cualquier duda y poner a disposición los documentos, todo lo cual había repercutido en una mejoría notable en los trabajos de la Comisión, a lo cual también había contribuido la Mtra. Rosa María Cano del área operativa, indispensable para la conducción adecuada de los trabajos de la Comisión.

Extendió su agradecimiento al Consejero Guerrero, porque la Comisión tiene un ritmo muy intenso y contribuyó de manera especial, en un trabajo de sacrificio; al generarse esta situación extraordinaria, se ofreció como voluntario y no había fallado en ninguna de las reuniones haciendo aportaciones importantes; finalmente, felicitó al Consejero Figueroa que estaría presidiendo la Comisión, le manifestó su apoyo para hacer que este importante órgano del IFE siguiera funcionando y realizando su misión fundamental de arbitraje.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Señaló que era necesario reconocer que durante la Presidencia del Consejero Marco Antonio Baños a lo largo de un año hubo un cambio sustancial en la conducción de la Comisión de Quejas, que abonó en un proceso de transparencia de la propia Comisión y en una búsqueda de edificar condiciones que permitieran discutir con racionalidad las coincidencias y las diferencias que se podían mantener en una Comisión; una regla fundamental del trabajo colectivo, colegiado, era estar en el marco del respeto y la tolerancia por ideas distintas, eso es y debe ser la característica esencial de un Consejero Electoral trabajando con pares, buscar que, incluso, en los desacuerdos más importantes, de convicciones hondas y profundas sobre lo que esta institución es o debe ser, se debe encontrar ese espacio, y el Consejero Marco Baños ha buscado que esto prevalezca, incluso en momentos complejos desde el punto de vista de la carga de trabajo, particularmente el año 2010, desde el punto de vista de términos de relación que no son los que uno aspira a tener, así que la paciencia y el trabajo que desarrolló deben ser reconocidos.

Lo segundo que apuntó en relación a su desempeño, es que dejaba un muy importante avance en materia de Reglamento de Quejas, sus reflexiones, sus convicciones, un trabajo que había desempeñado también con la Secretaría Ejecutiva y con la Dirección Jurídica, incorporando los comentarios que se le habían hecho llegar por parte de otras oficinas, por lo que había un documento sobre el que trabajar y confirmar, coincidir, rehacer elementos que puedan llevar a una mejor administración de los procedimientos especiales sancionadores, de las



medidas cautelares, de los procedimientos ordinarios, y de todo aquello que tutela el Reglamento de Quejas.

Manifestó que durante la presidencia del Consejero Baños se había mantenido muy atento a los asuntos que se trataron, sin ser miembro de la Comisión, buscando que administrara como pensaba que debían hacerse las cosas, y habían mantenido un estrecho contacto, incluso en temas que eran de diferencia entre ellos, lo que también era parte del reconocimiento que formulaba en el espacio público; agradeció a la Mtra. Dania Ravel, quien con un extraordinario talento jurídico que acreditó su visión, su compromiso, su buen juicio, siempre apoyó a los Consejeros Electorales, que sin la capacidad de apoyo de gente que tenga talento en sus oficinas, sería difícil atender todas las responsabilidades que tienen.

Comentó que empezaría a trabajar en común con la Mtra. Rosa María Cano, buscando espacios para coordinarse de la mejor forma, para ahondar en algunos de los logros alcanzados en la Presidencia actual, de modo que la Comisión fuera, si bien reservada, por los elementos que se discuten, abierta todo lo posible, en términos de las ideas y de la pluralidad que se pueda discutir; agradeció al Consejero Francisco Guerrero, que ha tenido mucha carga de trabajo y condiciones particulares que no le permiten permanecer en tantas Comisiones.

Finalmente, ofreció que en el período que estaría en la presidencia de la Comisión, de aprobarlo el Consejo General, tendrían toda la información que se discutiera, con la más rápida difusión, sin que mediara ningún tipo de censura, ni de revisión, sino que de inmediato se darían a conocer los asuntos que llegaran, porque a todos interesa lo que resuelve la Comisión.

Mtra. Rosa María Cano: Reconoció el trabajo y respeto que se tuvo hacia las opiniones y el debate con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica; agradeció a nombre del equipo que encabeza, porque es el que realmente trabaja, y el que estuvo apoyando para que los asuntos salieran adelante; también agradeció a nombre del equipo, la disposición y el buen trato que recibieron, y sobre todo la claridad en la metodología de trabajo y en los criterios, porque caminaron de manera ecuánime para construirlos; dio la bienvenida al Consejero Figueroa, si así lo determina el Consejo, y se manifestó dispuesta a poner el esfuerzo personal y del equipo que le acompaña y también a nombre de la Secretaría Ejecutiva que ha sido un factor muy importante en la construcción de la metodología de transparencia que han seguido, pues en cuanto llega un documento se gira a todos y eso ha permitido que se tenga un pleno conocimiento de los asuntos; agregó que estaba segura de que en la siguiente Comisión que encabezara el



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Marco Baños haría un excelente trabajo como lo hizo en la Comisión de Quejas y Denuncias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, por el que se designa en la Comisión, pero se tiene que ratificar en el Consejo General al Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández como el nuevo Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Mtra. Dania Ravel: Sometió a votación el proyecto de Acuerdo.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se designa como Presidente de la misma al Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Mencionó que era probable que se tuviera que elaborar un acuerdo adicional para la integración de la Comisión; agotados los asuntos, dio por concluida la sesión.

Conclusión de la sesión


MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


MTRO. ALFREDO FIGUEROA
FERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL


DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO
AGUIRRE
CONSEJERO ELECTORAL


MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN